

COPIA

D. Camilo Borrero E.
NOTARIO 4to. CANTÓN LOJA

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

INAPESA S.A.

CAPITAL QUE SE AUMENTA: US \$ 51,670.40

TOTAL CAPITAL SOCIAL: US \$ 180,846,40

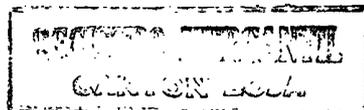
En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy, cinco de Julio de dos mil siete, ante mí, doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario Público Cuarto del cantón Loja, comparece el señor JOSE ALBERTO GARCIA BURNEO, casado, en su calidad de Gerente General de INAPESA S.A., conforme lo acredita con el documento que se agrega. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, capaz según derecho, domiciliado en esta ciudad, portador de su respectiva cédulas de ciudadanía y certificados de votación, a quien de conocer doy fe; y, me solicita que eleve a la calidad de escritura pública, la minuta que me presenta, la misma que es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital suscrito y la correspondiente reforma de estatutos de la

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA**



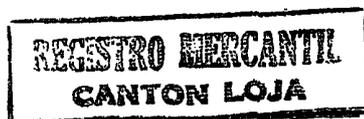
compañía INAPESA S.A., que consta de las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el Ingeniero José Alberto García Burneo, en calidad de Gerente General de INAPESA S.A., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que adjunta a la presente, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía, celebrada con fecha veinte y cuatro de marzo del dos mil siete, según consta de la copia certificada del acta numero cuarenta y ocho que se adjunta. El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía Anónima INAPESA S.A., se constituyó el veintiuno de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, inscrita en el Registro Mercantil numero cincuenta y ocho, el treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres; b) Aumentó su capital y reformó sus Estatutos el diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete, en el Registro Mercantil del Cantón Loja, constitución y reforma aprobadas mediante Resolución numero sesenta y tres guion IC

setenta y tres y ciento cincuenta y seis guion IC setenta y siete de veinticuatro de Octubre de mil novecientos setenta y tres y veintiocho de Marzo de mil novecientos setenta y siete, respectivamente; c) Aumento el capital y reformó los estatutos el veintiséis de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho mediante escritura pública ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, inscrita y aprobada mediante resolución numero doscientos cuarenta guion IC guion setenta y ocho de fecha veinticuatro de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil Numero ciento siete el cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho; d) Aumentó su capital y reformó sus estatutos el dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta, ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, inscrito bajo el Numero ciento doce el doce de Septiembre de mil novecientos ochenta en el Registro Mercantil del cantón Loja, aumento y reforma aprobados mediante Resolución numero trescientos veintiuno guion IC guion ochenta del ocho de septiembre de mil novecientos ochenta; e) Reformó sus estatutos mediante escritura pública ante la Notaría Primera del cantón Loja el veintitrés de Enero de mil novecientos ochenta y seis, aprobada mediante Resolución Numero ochenta y seis guion tres



guión once guión cero veintiuno del Intendente de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del mismo año bajo la partida número veintiséis y número dieciséis mil novecientos veintiséis del repertorio; f) Reformó su estatuto y aumentó su capital mediante escritura pública ante la Notaría Primera del Cantón Loja el once de junio de mil novecientos ochenta y seis; aumento y reforma aprobados mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca número ochenta y seis guion tres guion uno guion uno guion cero noventa y siete del veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja bajo la partida ciento cincuenta y seis y diecisiete mil seiscientos setenta y siete del repertorio el treinta de junio de mil novecientos ochenta y seis; g) Reformó su estatuto y aumentó su capital mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Loja el once de julio de mil novecientos ochenta y nueve, aumento y reforma aprobados mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca Número ochenta y nueve guion tres guion uno guion uno guion ciento noventa y nueve del primero de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la partida Número ciento ochenta y

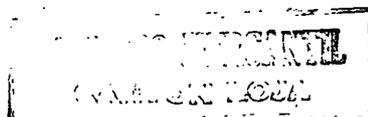
uno y Repertorio veintiséis mil quinientos ochenta y uno el seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve; h) Aumentó su capital e hizo la correspondiente reforma de estatutos el veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y dos, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Loja, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías numero noventa y dos guion tres guion uno guion uno guion quinientos nueve del ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja del año mil novecientos noventa y dos, bajo la partida numero quinientos sesenta y siete, Repertorio tres mil trescientos setenta y cuatro el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y dos; i) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Loja, encargado de la Notaría Séptima, se realizó la conversión a dólares de capital social, la misma que fue aprobada en la Superintendencia de Compañías bajo la resolución Numero cero uno guion C guion DIC guion doscientos cuarenta y nueve del veintiséis de marzo del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del año dos mil uno con la partida numero trescientos dieciocho, repertorio mil quinientos once el seis de julio del dos mil uno; j) Aumenta su



capital y reforma los estatutos mediante escritura pública celebrada ante el Notario cuarto del Cantón Loja el diecisiete de Noviembre de dos mil cuatro, aumento y reforma aprobados por la Superintendencia de Compañías de Loja mediante resolución Numero DSCL. cero cuatro punto ciento ochenta y cinco del siete de diciembre de dos mil cuatro e inscrita en el registro de compañías del Registro Mercantil de Loja del año dos mil cuatro bajo la partida Numero setecientos trece, en el repertorio dos mil novecientos sesenta y siete el dieciséis de diciembre de dos mil cuatro. k) La Junta General Ordinaria de Accionistas mediante sesión realizada en la ciudad de Loja a los veinte y cuatro días del mes de marzo del dos mil siete, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía y realizar la correspondiente reforma de estatutos conforme consta del acta que se agrega a la presente como documento habilitante. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes expuestos, el otorgante Ingeniero José Alberto García Burneo, en calidad de Gerente General de la Compañía anónima INAPESA S.A.; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, DECLARA: Uno: Aumentado el capital suscrito de la compañía en la cifra de CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS

SETENTA, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS, con lo que el capital suscrito de la compañía alcanza a la suma de CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS. Para este aumento de capital se emiten UN MILLÓN DOS CIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA ACCIONES nominativas ordinarias de cuatro centavos de dólar cada una, las que serán repartidas a los accionistas en proporción al capital que les corresponda al momento de efectuar el aumento. El presente aumento de capital se paga de la siguiente manera: a) CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SIETE CENTAVOS mediante capitalización de la utilidad de libre disponibilidad para accionistas del ejercicio económico del año dos mil seis, entendiéndose como tal, la utilidad resultante luego de haber deducido el quince por ciento que corresponde por ley a los trabajadores, el diez por ciento que pasa a incrementar la reserva legal, las utilidades distribuidas a accionistas y el valor correspondiente al pago del impuesto a la Renta; y, b) DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS que se pagarán por.

7



compensación de créditos tomando de la cuenta "Reserva para Futuras Capitalizaciones". Este aumento de capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en la forma y proporción que consta del cuadro de integración del aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte de la misma.

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el ARTÍCULO CINCO del Estatuto de la compañía, el que dirá:

"Artículo Cinco.- El capital social de la compañía INAPESA S.A. es de CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS, dividido en CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y UN MIL CIENTO SESENTA acciones nominativas, ordinarias del valor de cuatro centavos de dólar cada una y numeradas

del cero cero cero uno al cuatro millones quinientos veinte y un mil ciento sesenta

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente, Doctor Marco Antonio

Muñoz Mendieta. ABOGADO: Matricula numero ocho cuatro ocho C.A.L. x-x-x-x-x-x-x-x-x-x Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de

escritura pública. Formalizado el presente instrumento, yo el Notario lo leí íntegramente al otorgante, quien se afirma y ratifica en lo expuesto, y firma en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe. (firman) Ing. JOSE ALBERTO GARCIA BURNEO.- El Notario, (f) C. Borrero E.-

DOCUMENTOS HABILITANTES

X x

X x

X x

X x

X x

X x



FÁBRICA DE EMBUTIDOS
INAPESA

Loja, 20 de marzo de 2006

Ingeniero.
José Alberto García Burneo
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente me permito comunicar, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía INAPESA S.A., la Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el 18 de marzo del 2006, le designó como GERENTE GENERAL de la misma, por el período de DOS AÑOS, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía INAPESA S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 21 de septiembre de 1973, ante el Notario Cuarto de Loja, Doctor Marco Antonio Muñoz Muñoz, inscrita en el registro de la mercantil del cantón Loja el 16 de diciembre de 1974.

En esta calidad, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus deberes y atribuciones serán los señalados en el artículo Veinte y nueve de los Estatutos Sociales de la Compañía.

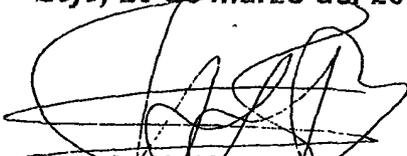
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

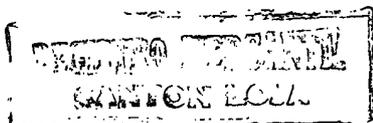
Atentamente,


Dr. Santiago Eguiguren Riofrio
PRESIDENTE

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA INAPESA S.A., y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa.

Loja, 20 de marzo del 2006


Ing. José Alberto García Burneo
C.I. 1102392907

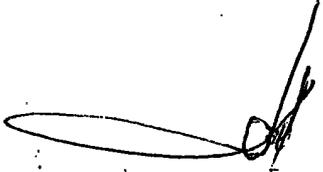


GISELLE BUNIA, FISCALIA DEL CANTON LUSA.

Queda inscrito el Nombres de este autogaje en el REGISTRO DE -
COMPAÑIAS DEL AÑO 2006, bajo la partida No. 191, y anote en el
repertorio con el no. 802.

Lusa, 27 de marzo del 2006.

OTRO: [Illegible]



[Illegible stamp]

ESPACIO EN BLANCO

FÁBRICA DE EMBUTIDOS INAPESA

Pag. 1

ACTA N°48

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INAPESA

En la ciudad de Loja a los veinte y cuatro días del mes de marzo del dos mil siete, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de INAPESA, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Av. 8 de Diciembre s/n, Barrio Las Pitas de la ciudad de Loja, de conformidad con la respectiva convocatoria, la misma que fue publicada en el Diario La Hora, que se edita en esta ciudad, el nueve de marzo del año dos mil siete.

A partir de las 10H00 el señor Presidente de la compañía Doctor Santiago Eguiguren Riofrío dispone que por secretaría se registre la asistencia de los accionistas y/o representantes debidamente acreditados, que a continuación se detalla:

Nombre del Accionista	N° de Acciones
Alvarez Sarmiento Gilberto Anibal, representado mediante poder notarial por: Karina Alvarez	30,000/
Burcasa Cia. Ltda.	50,000/
Burneo Eguiguren Martha Isabel, representado mediante poder notarial por: José Ignacio Eguiguren Burneo	37,800/
Burneo Valdivieso Juan Oswaldo	116,500/
Burneo Valdivieso Vicente Eduardo	12,240/
Burneo Valdivieso Víctor Alfonso	150,240/
Celi Vivanco Ligia Beatriz	6,000/
Córdova Cevallos José Vicente, representado mediante poder notarial por: José Vicente Córdova Machado	47,060/
Correa Correa Luis Javier	1,700/
Eguiguren Burneo Alfonso Gonzalo, quien además representa a ocho personas:	39,400/
1. Davila Saltos Rosa Maria	19,120/
2. Eguiguren Arias Ruben	82,100/
3. Eguiguren Arias Silvia Catalina	82,100/
4. Eguiguren Burneo Graciela Beatriz	13,000/
5. Eguiguren Dávila Jaime Ramón	33,600/
6. Riofrío Valdivieso Blanca Susana	37,800/
Eguiguren Eguiguren Guillermo	600/
Eguiguren Riofrío Felix Santiago	233,540/
Eguiguren Riofrío Susana Beatriz	19,800/
Guzman Ordoñez Tania Edith	5,000/
Maldonado Montaña Nestor Manuel	5,000/
Mancino Valdivieso Mario José, quien además representa a seis personas:	227,850/
1. Arias Burneo Inés María	50,600/
2. Burneo Burneo Zoila Teresita del niño Jesús	153,000/
3. Valdivieso Eguiguren Josefa	31,200/
4. Valdivieso Valdivieso Carmen Cecilia	55,000/
5. Valdivieso Valdivieso María de Lourdes	55,000/

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA



6. Valdivieso Valdivieso Rosa Amalia	55,000 ✓
Sotomayor Celi Cesar Augusto	10,500
Valdivieso Arias Daniel Eduardo	5,000
Valdivieso Burneo Patricia Catalina	8,700
Valdivieso Valdivieso Inés Rebeca	55,000
Vivanco Riofrío Lauro Patricio	<u>50,000</u>
Total de Acciones representadas	1,779,450

Se adjunta al expediente de la Junta el listado debidamente firmado de los señores accionistas asistentes a la presente sesión, de acuerdo a lo determinado en el artículo 239 de la Ley de Compañías; las personas que han concurrido a la presente Junta General, representando a otros accionistas y que han presentado las respectivas carta poder que acreditan su representación, las mismas que tienen el visto bueno del señor Presidente y que se adjuntan al expediente de esta Junta de Accionistas.

Constatado el quórum y encontrándose representadas un total de 1,779,450 acciones las mismas que corresponden al 55.10% del Capital Suscrito y Pagado de la empresa, el señor Presidente declara legalmente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas de INAPESA, actuando en calidad de secretario, el ingeniero José García Burneo.

El señor Presidente dispone que se de lectura a la convocatoria a la presente Junta, la misma que textualmente dice lo siguiente:

Convocatoria a Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía INAPESA S. A.
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatuto de la empresa, se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía INAPESA S. A., a realizarse el día sábado 24 de marzo de 2007, a las 10h00, en el local de la compañía, ubicado en la Av. 8 de Diciembre (Las Pitás), los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver acerca de los informes presentados por el Presidente, Gerente General y Comisario, relativos al ejercicio económico 2006. ✓
2. Conocer y resolver acerca de las cuentas del Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico 2006. ✓
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. ✓

Se convoca de manera especial e individual al Eco. Rodrigo Benavides, Comisario de la empresa. ✓

Los documentos que se van a conocer en esta reunión se encuentran a disposición de los accionistas en el local de la compañía. De conformidad con lo que dispone el estatuto, los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios acreditados mediante carta poder dirigida al Gerente General de la compañía, o mediante poder notarial cuando el delegado no sea accionista de INAPESA S. A. ✓

Loja, 09 de marzo de 2007

Dr. Santiago Eguiguren R.
PRESIDENTE

Ing. José García Burneo
GERENTE GENERAL

Inmediatamente el señor Presidente, dispone el tratamiento de los puntos constantes en la convocatoria:

1. Conocer y resolver acerca de los informes presentados por el Presidente, Gerente General y Comisario, relativos al ejercicio económico 2006.

FÁBRICA DE EMBUTIDOS INAPESA

Intervienen el Dr. Santiago Eguiguren Riofrío, Presidente de la compañía y el Ing. José García Burneo; quienes dan lectura del informe de presidencia y gerencia de las actividades desarrolladas bajo su administración en el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2006, informe que fue conocido previamente por el Directorio de la empresa. Acto seguido, el Eco. Rodrigo Benavides da a conocer el informe de comisario, referido al ejercicio económico 2006. Leídos dichos informes, toma la palabra el Lcdo. Oswaldo Burneo quien solicita a la administración que se adopten las recomendaciones presentadas por el señor comisario y se de el seguimiento de las mismas; además felicita a la presidencia y a la gerencia por los resultados obtenidos en el ejercicio 2006, los mismos que reflejan el esfuerzo de todo el personal para mejorar la eficiencia en el proceso productivo de la empresa. Así mismo el Dr. Patricio Vivanco solicita a la administración cuidar el nivel de ventas de productos a fin de buscar un crecimiento razonable en función de las condiciones del mercado.

Siendo consultada la Junta General de Accionistas sobre los referidos informes, y luego de que se absolvieran algunas inquietudes con respecto a los mismos, estos son aprobados por unanimidad de los accionistas presentes en la Junta.

2. Conocer y resolver acerca de las cuentas del Balance General y Estado de Perdidas y ganancias, relativos al ejercicio económico 2006.

Como consecuencia de la aprobación de los informes enunciados en el punto anterior, la Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y Estados de Resultados, correspondientes al ejercicio económico 2006; salvando su voto los administradores y comisario de la compañía, como es de Ley.

3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Acto seguido el señor Presidente interviene para exponer a la Junta General de Accionistas la propuesta del Directorio que se refiere a la distribución de utilidades de libre disponibilidad, por un valor de Sesenta mil, 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$60,000.00); mismos que serán pagados de la siguiente manera: el 50% en el mes de mayo y la diferencia en el mes de agosto del presente año; así mismo efectuar un aumento de capital y la correspondiente reforma del estatuto, solicitando el pronunciamiento de los accionistas al respecto y luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve lo siguiente:

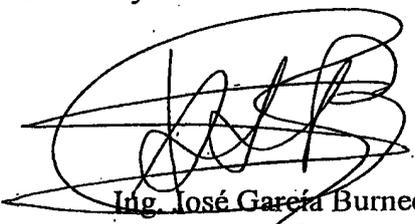
- Distribuir la cantidad de Sesenta mil, 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$60,000.00) luego de efectuada la conciliación tributaria correspondiente; la misma que será cancelada de la siguiente manera: 50% en el mes de mayo y la diferencia en el mes de agosto del presente año.
- Aumentar el capital de la compañía en la cifra de CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA, 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$51,670.40), con lo que el capital suscrito alcanza la suma de CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$180,840.40), para lo cual se emitirán UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL

SETECIENTOS SESENTA ACCIONES (1'291.760) nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar cada una, las que serán repartidas a los accionistas en proporción al capital que les corresponda al momento de efectuar el aumento, según constancia del Libro de Acciones y Accionistas, cuyo detalle se explica en el cuadro de integración de capital que será parte de la escritura pública de aumento de capital. El aumento de capital se paga del siguiente modo: CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, 07/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$49,445.07), mediante capitalización de la utilidad de libre disponibilidad para accionistas del ejercicio económico del año dos mil seis, entendiéndose como tal la utilidad resultante luego de haber deducido el quince por ciento que corresponde por ley a los trabajadores, el diez por ciento que pasa a incrementar la reserva legal, las utilidades distribuidas a accionistas y el valor correspondiente al pago del impuesto a la renta y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO, 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,225.33) se pagaran por compensación de créditos tomando de la cuenta "Reserva para Futuras Capitalizaciones". La Junta General de Accionistas faculta al Presidente y Gerente General para que negocien y den solución a las fracciones que se pudieren generar al momento de elaborar el cuadro de integración del aumento de capital.

Como consecuencia del aumento de capital, la Junta General de Ordinaria de Accionistas resuelve reformar el estatuto de la compañía en su artículo cinco, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía INAPESA S. A. es de CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS, 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$180,846.40), dividido en CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y UN MIL CIENTO SESENTA (4'521.160) acciones nominativas, ordinarias del valor de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una y numeradas del cero cero cero uno (0001) al CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y UN MIL CIENTO SESENTA (4'521.160)."

Habiendo agotado los puntos del orden del día, se declara un receso para redactar la presente acta, la misma que puesta a consideración de los accionistas, es aprobada por unanimidad. A las 13H00 se da por concluida la Junta General Ordinaria, de Accionistas de INAPESA, firmando para constancia la presente acta, el señor Presidente y el señor secretario que certifica.


Dr. Santiago Eguiguren Riofrio
PRESIDENTE


Ing. José García Burneo
SECRETARIO

FÁBRICA DE EMBUTIDOS INAPESA

INAPESA S. A.

CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO EN
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 24 DE MARZO DEL 2007

No.	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CEDULA, RUC, O PASAPORTE	No. ACCIONES	% PARTICIPACION	CAPITAL ACTUAL	INCREMENTO UTILIDADES AÑO 2006	INCREMENTO RESERVA FUTURAS CAPITALIZACIONES	CAPITAL REFORMADO
					129.176,00	49.445,07	2.225,33	180.846,40
1	AGUILAR LUIS ROBERTO	1101482618	5.000	0,15483	200,00	76,55	3,45	280,00
2	ALVAREZ SARMIENTO GILBERTO ANIBAL	1100346434	30.000	0,92897	1.200,00	459,33	20,67	1.680,00
3	ARIAS AGUIRRE CESAR AUGUSTO	1100018363	100	0,00310	4,00	1,53	0,07	5,60
4	ARIAS BURNEO MARIA INES	1100224136	50.600	1,56685	2.024,00	774,73	34,87	2.833,60
5	ARIAS BURNEO NICOLAS AUGUSTO	1100083466	75.600	2,34099	3.024,00	1.157,51	52,09	4.233,60
6	BURCASA CIA. LTDA.	1190080567001	50.000	1,54828	2.000,00	765,55	34,45	2.800,00
7	BURNEO ALVAREZ ANA MARIA	1704648219	18.000	0,55738	720,00	275,60	12,40	1.008,00
8	BURNEO ALVAREZ MARIA CRISTINA	1704648193	18.000	0,55738	720,00	275,60	12,40	1.008,00
9	BURNEO ALVAREZ MARTHA LUCIA	1704243540	18.000	0,55738	720,00	275,60	12,40	1.008,00
10	BURNEO ALVAREZ ROSA MARIA DEL CARMEN	1704535523	18.000	0,55738	720,00	275,60	12,40	1.008,00
11	BURNEO ARIAS CARLOS AUGUSTO	1100146040	600	0,01858	24,00	9,19	0,41	33,60
12	BURNEO BURNEO ALFREDO	1100007390	88.200	2,73116	3.528,00	1.350,42	60,78	4.939,20
13	BURNEO BURNEO RAMON EDUARDO	1700305822	35.430	1,09711	1.417,20	542,47	24,41	1.984,08
14	BURNEO BURNEO ROSA MARIA	1100131182	15.960	0,49421	638,40	244,36	11,00	893,76
15	BURNEO BURNEO VICENTE OSWALDO	1100164530	76.200	2,35957	3.048,00	1.166,69	52,51	4.267,20
16	BURNEO BURNEO ZOILA TERESITA DEL NIÑO JESUS	1100422250	153.000	4,73772	6.120,00	2.342,57	105,43	8.568,00
17	BURNEO EGUIGUREN MARTHA ISABEL	1100863412	37.800	1,17050	1.512,00	578,75	26,05	2.116,80
18	BURNEO MATEUS JOSE VICENTE	1705920377	15.000	0,46448	600,00	229,66	10,34	840,00
19	BURNEO MATEUS JUAN CARLOS	1703072809	15.000	0,46448	600,00	229,66	10,34	840,00
20	BURNEO MATEUS MARIA DOLORES	1703598910	15.000	0,46448	600,00	229,66	10,34	840,00
21	BURNEO MATEUS MARIA ELENA	1704983525	15.000	0,46448	600,00	229,66	10,34	840,00
22	BURNEO MATEUS PAULINA DEL CISNE	1704996196	15.000	0,46448	600,00	229,66	10,34	840,00
23	BURNEO SUAREZ ANA ROCIO	1102543467	16.800	0,52022	672,00	257,22	11,58	940,80
24	BURNEO SUAREZ GLADYS ALICIA	1709345530	13.700	0,42423	548,00	209,76	9,44	767,20
25	BURNEO SUAREZ GLADYS MARIA SOLEDAD	1101840492	16.800	0,52022	672,00	257,22	11,58	940,80
26	BURNEO SUAREZ JORGE ALFREDO	1102221700	14.700	0,45519	588,00	225,07	10,13	823,20
27	BURNEO VALDIVIESO JUAN OSWALDO	1100132552	116.500	3,60748	4.660,00	1.783,72	80,28	6.524,00
28	BURNEO VALDIVIESO VICENTE EDUARDO	1100087590	12.240	0,37902	489,60	187,41	8,43	685,44
29	BURNEO VALDIVIESO VICTOR ALFONSO	1100014024	150.240	4,55226	6.009,60	2.300,31	103,53	8.413,44
30	BUSTAMANTE ALVAREZ JOHANNA ELIZABETH	1104674096	59.400	1,83935	2.376,00	909,47	40,93	3.326,40
31	CADENA TORRES TARCILA DE LAS MERCEDES	1000227023	1.000	0,03097	40,00	15,31	0,69	56,00
32	CAMAL FRIGORIFICO LOJA S. A. CAFRILOSA	1190000709001	10.800	0,33443	432,00	165,36	7,44	604,80
33	CARRION TORRES MARCELO	1704193000	1.000	0,03097	40,00	15,31	0,69	56,00
34	CASTILLO CARRION ELSA BEATRIZ	1100104098	7.000	0,21676	280,00	107,18	4,82	392,00
35	CASTILLO CARRION GRACIELA EUNICE	1109132701	5.600	0,17341	224,00	85,74	3,86	313,60
36	CASTILLO CARRION MARIA AGUSTA	1100132578	7.200	0,22295	288,00	110,24	4,96	403,20
37	CELI VIVANCO LIGIA BEATRIZ	1100006970	6.000	0,18579	240,00	91,87	4,13	336,00
38	CORDOVA CEVALLOS JOSE VICENTE	1100141967	47.060	1,45724	1.882,40	720,53	32,43	2.635,36
39	CORREA CORREA LUIS JAVIER	0100225788	1.700	0,05264	68,00	26,04	1,16	95,20
40	DAVILA SALTO ROSA MARIA	1100000205	19.120	0,59206	764,80	292,74	13,18	1.070,72
41	EGUIGUREN ARIAS RUBEN FERNANDO	1101794079	82.100	2,54227	3.284,00	1.257,03	56,57	4.597,60
42	EGUIGUREN ARIAS SILVIA CATALINA	1101794087	82.100	2,54227	3.284,00	1.257,03	56,57	4.597,60
43	EGUIGUREN BURNEO ALFONSO GONZALO	1100140811	39.400	1,22004	1.576,00	603,25	27,15	2.206,40
44	EGUIGUREN BURNEO GRACIELA BEATRIZ	1100043601	13.000	0,40255	520,00	199,04	8,96	728,00
45	EGUIGUREN CASTILLO DAVID AGUSTIN	1103148514	1.500	0,04645	60,00	22,97	1,03	84,00
46	EGUIGUREN CASTILLO JORGE LUIS	1102997697	1.500	0,04645	60,00	22,97	1,03	84,00
47	EGUIGUREN CASTILLO JULIA DEL CARMEN	1102963442	1.500	0,04645	60,00	22,97	1,03	84,00
48	EGUIGUREN CASTILLO MARIA DEL CISNE	1102858808	1.500	0,04645	60,00	22,97	1,03	84,00
49	EGUIGUREN CASTILLO PEDRO NICOLAS	1102422241	1.500	0,04645	60,00	22,97	1,03	84,00
50	EGUIGUREN CASTILLO SIXTO GONZALO	1102422126	1.500	0,04645	60,00	22,97	1,03	84,00
51	EGUIGUREN DAVILA JAIMÉ RAMON	1101042644	33.600	1,04044	1.344,00	514,45	23,15	1.881,60
52	EGUIGUREN EGUIGUREN ALICIA EUGENIA	1101680658	4.000	0,12386	160,00	61,24	2,76	224,00
53	EGUIGUREN EGUIGUREN CELSO EUGENIO	11001114653	50	0,00155	2,00	0,77	0,03	2,80
54	EGUIGUREN EGUIGUREN DIEGO FELIPE	1101949772	600	0,01858	24,00	9,19	0,41	33,60
55	EGUIGUREN EGUIGUREN ESTEBAN	1101949656	4.000	0,12386	160,00	61,24	2,76	224,00
56	EGUIGUREN EGUIGUREN GUILLERMO MAURICIO	1101949764	600	0,01858	24,00	9,19	0,41	33,60
57	EGUIGUREN EGUIGUREN MARIA ISABEL	1101786968	4.000	0,12386	160,00	61,24	2,76	224,00
58	EGUIGUREN ESCUDERO MARIA PAULINA	1703518173	13.000	0,40255	520,00	199,04	8,96	728,00
59	EGUIGUREN RIOFRIO FELIX SANTIAGO	1102072848	233.540	7,23168	9.341,60	3.575,71	130,78	13.078,24
60	EGUIGUREN RIOFRIO GONZALO RAFAEL	1100029469	2.000	0,06193	80,00	30,62	1,38	112,00
61	EGUIGUREN RIOFRIO MARIA CONCEPCION	1100165784	2.600	0,08051	104,00	39,81	1,76	145,60
62	EGUIGUREN RIOFRIO RAMON DARIO	1102071758	1.300	0,04026	52,00	19,99	0,96	72,80
63	EGUIGUREN RIOFRIO SUSANA BEATRIZ	1100140340	19.800	0,61312	792,00	303,16	13,54	1.108,80
64	EGUIGUREN VELEZ MARCIA ISABEL	1100032349	13.000	0,40255	520,00	199,04	8,96	728,00

No.	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CEDULA, RUC. O PASAPORTE	No. ACCIONES	% PARTICIPACION	CAPITAL ACTUAL	INCREMENTO UTILIDADES AÑO 2006	INCREMENTO RESERVA FUTURAS CAPITALIZACIONES	CAPITAL REFORMADO
					129.176,00	49.445,07	2.225,33	180.846,40
65	ESCANDON PACHECO JOSE ALEJANDRO ✓	0102091741	5.000	0,15483	200,00	76,55	3,45	280,00
66	FIDEICOMISO ALFA ✓	1791973143001	114.570	3,54772	4.582,80	1.754,17	78,95	6.415,92
67	GAYBOR EGUIGUREN MARTHA LUCIA ✓	1706519178	13.000	0,40255	520,00	199,04	8,96	728,00
68	GONZALEZ LITUMA LUIS ALFREDO ✓	1101079695	11.200	0,34681	448,00	171,48	7,72	627,20
69	GUERRERO EGUIGUREN ALEJANDRO AGUSTIN ✓	1102534631	1.000	0,03097	40,00	15,31	0,69	56,00
70	GUERRERO EGUIGUREN GLADYS MONSERRATE ✓	1102534623	1.000	0,03097	40,00	15,31	0,69	56,00
71	GUERRERO EGUIGUREN MARIA EUGENIA ✓	1102534649	1.000	0,03097	40,00	15,31	0,69	56,00
72	GUERRERO EGUIGUREN PABLO ESTEBAN ✓	1102989017	1.000	0,03097	40,00	15,31	0,69	56,00
73	GUZMAN ORDÓÑEZ EDITH TANIA ✓	1102372602	5.000	0,15483	200,00	76,55	3,45	280,00
74	LOYOLA ROMAN JOSE EDUARDO ✓	1102125968	100	0,00310	4,00	1,53	0,07	5,60
75	MAHUAD CHALELA LIVIA ROSA BLANCA ✓	1100178837	59.400	1,83935	2.376,00	909,47	40,93	3.326,40
76	MALDONADO MONTAÑO NESTOR MANUEL ✓	1102528666	5.000	0,15483	200,00	76,55	3,45	280,00
77	MANCINO VALDIVIESO MARIO JOSE ✓	1710975556	227.850	7,05549	9.114,00	3.488,59	157,01	12.759,60
78	MORA CASTILLO AUGUSTA GRACIELA DE LOURDES ✓	1706528054	200	0,00619	8,00	3,06	0,14	11,20
79	MORA CASTILLO FELIPE ✓	1101897955	200	0,00619	8,00	3,06	0,14	11,20
80	MORA CASTILLO HERNAN JORGE ✓	1101439626	200	0,00619	8,00	3,06	0,14	11,20
81	MORA CASTILLO JAIME ✓	1101922571	1.200	0,03716	48,00	18,38	0,82	67,20
82	MORA CASTILLO JOSE MAURICIO ✓	1101961736	200	0,00619	8,00	3,06	0,14	11,20
83	MORA CASTILLO JUAN CARLOS ✓	1102752787	200	0,00619	8,00	3,06	0,14	11,20
84	MORA CASTILLO JULIO RENATO ✓	1103163034	200	0,00619	8,00	3,06	0,14	11,20
85	MORA CASTILLO ROBERT ENRIQUE ✓	1102791322	200	0,00619	8,00	3,06	0,14	11,20
86	MORA SAMANIEGO ANGEL HERNAN ✓	1100014180	1.000	0,03097	40,00	15,31	0,69	56,00
87	PALACIO RIOFRIO CESAR ALONSO ✓	1100118171	5.500	0,17031	220,00	84,22	3,78	308,00
88	REYES ARIAS BLANCA ALBERTINA ✓	1100105715	4.000	0,12386	160,00	61,24	2,76	224,00
89	RIOFRIO VALDIVIESO BLANCA SUSANA ✓	1100055449	37.800	1,17050	1.512,00	578,75	26,05	2.116,80
90	RODRIGUEZ MAYA NELSON ALAN ✓	1705621744	46.700	1,44609	1.868,00	715,02	32,18	2.615,20
91	ROJAS ALVAREZ VERONICA CECILIA ✓	1717470510	59.400	1,83935	2.376,00	909,47	40,93	3.326,40
92	SALAS SEVILLA LUIS GUILLERMO ✓	1100126067	6.600	0,20437	264,00	101,05	4,55	369,60
93	SAMANIEGO VALDIVIESO MANUEL EDUARDO ✓	1100179942	10.000	0,30966	400,00	153,11	6,89	560,00
94	SOTOMAYOR CELI CESAR AUGUSTO ✓	1100120102	10.500	0,32514	420,00	160,76	7,24	588,00
95	VALDIVIESO ARIAS DANIEL EDUARDO ✓	1102017090	5.000	0,15483	200,00	76,55	3,45	280,00
96	VALDIVIESO ARIAS GUILLERMINA HORTENCIA ✓	1100131950	10.000	0,30966	400,00	153,11	6,89	560,00
97	VALDIVIESO ARIAS HORTENCIA MARIA ✓	1100048824	10.000	0,30966	400,00	153,11	6,89	560,00
98	VALDIVIESO BURNEO BEATRIZ EUGENIA ✓	1102020169	10.200	0,31585	408,00	156,17	7,03	571,20
99	VALDIVIESO BURNEO JUAN CARLOS ✓	1100865896	50.000	1,54828	2.000,00	765,55	34,45	2.800,00
100	VALDIVIESO BURNEO MARIANA ROSA LUCIA ✓	1100244472	7.500	0,23224	300,00	114,83	5,17	420,00
101	VALDIVIESO BURNEO PATRICIA CATALINA ✓	1101085643	8.700	0,26940	348,00	133,20	6,00	487,20
102	VALDIVIESO BURNEO SUSANA ✓	1100341369	126.100	3,90475	5.044,00	1.930,71	86,89	7.061,60
103	VALDIVIESO CARRION ALEJO JOSE FELIX ✓	1100000023	90.300	2,79619	3.612,00	1.382,58	62,22	5.056,80
104	VALDIVIESO CARRION FRANCISCO JAVIER ✓	1100090289	136.140	4,21564	5.445,60	2.084,43	93,81	7.623,84
105	VALDIVIESO EGUIGUREN JOSEFA ✓	1100117553	31.200	0,96612	1.248,00	477,70	21,50	1.747,20
106	VALDIVIESO SAMANIEGO MARIA ROSA CRISTINA ✓	1100185311	15.000	0,46448	600,00	229,66	10,34	840,00
107	VALDIVIESO VALDIVIESO CARMEN CECILIA ✓	1102238191	55.000	1,70310	2.200,00	842,10	37,90	3.080,00
108	VALDIVIESO VALDIVIESO INES REBECA ✓	1101847000	55.000	1,70310	2.200,00	842,10	37,90	3.080,00
109	VALDIVIESO VALDIVIESO MARIA DE LOURDES ✓	1101093845	55.000	1,70310	2.200,00	842,10	37,90	3.080,00
110	VALDIVIESO VALDIVIESO ROSA AMALIA ✓	1101093282	55.000	1,70310	2.200,00	842,10	37,90	3.080,00
111	VIVANCO RIOFRIO LAURO PATRICIO ✓	1100227378	50.000	1,54828	2.000,00	765,55	34,45	2.800,00
	TOTALES		3.229.400	100	129.176,00	49.445,07	2.225,33	180.846,40

mrgm

51,670 00.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No 110239290 - 7

GARCIA BURNEO JOSE ALBERTO

LOJA/LOJA/SUCRE

22 NOVIEMBRE 1966

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 018-0034-03004 M

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1966




ECUATORIANA***** E133313122

CASADO GALINA MERCEDES SEGARRA MORAL

SUPERIOR ING. IND. AGROPECUARIA

ALBERTO ENRIQUE GARCIA

PETRONILA BURNEO

LOJA 26/05/2005

26/05/2017

REN 0190827




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
28 DE NOVIEMBRE DEL 2008

100 - 021 1102392907

NÚMERO CEDULA

GARCIA BURNEO
JOSE ALBERTO

Elecciones

LOJA PROVINCIA
SUCRE PARROQUIA

LOJA CANTON

RESIDENTE DE CUENTA




REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA EL MISMO DIA DE SU CELBRACION. DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SON AUTENTICOS DE SU ORIGINAL LAS MISMAS QUE SE AGREGAN A LA ESCRITURA MATRIZ.



D. Camilo Rorro E.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



DOY FE:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución N° DSCL 07.179, del señor Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja, de fecha 24 de septiembre de 2007.
Loja, 28 de septiembre de 2007.

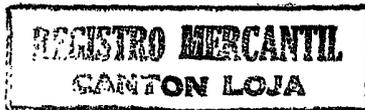
D. Camilo Rorro E.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



GISTRADURIA MEREANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA, en el Artículo Tercero, de la Resolución Aprobatoria No. DSCL.07.179, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2007, bajo la partida No. 688, y anotada en el repertorio con el No. 2749, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 24 de septiembre del 2007.--Se marginó.

Loja, 28 de septiembre del 2007.




Dr. Víctor Paladino Paladino
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA